

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 0 AGO 2014

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.227/11

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de la Especialidad y Maestría en Estudios, Matías Ezeguiel Quiroga, L.U. 791.611 solicita reconocimiento de materias en el marco de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 336/14 se otorga el reconocimiento de materias solicitado, con el visto bueno del Comité Académico de la carrera y la intervención del Departamento de Posgrado:

Que en la mencionada Resolución, en el artículo Nº 1, se advierte un error involuntario de tipeo;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución H.Nº 336/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno Matías Ezequiel Quiroga, L.U. Nº 791.611, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios				Curso de Posgrado	Nota
Teoría Discurso		Análisis	del	Análisis del Discurso y la Conversación (40 hs). UNSa.15/02/13.	

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y Maestría y Esp. en Estudios

Literarios. msg/JAE

> Lic. FABIANA R. LOPEZ taria Académica e Humanidades - UNSa Fecultad

DECANA Faculted de Humanidades - UNSas

8: 25/8/14 5: 28/8/14